



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 5024 /2022, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Matemáticas Especiales de la Carrera Ingeniería Electromecánica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área.

Que el registro de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Matemáticas Especiales de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la OCD N° 9/2017).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Nombre de la Asignatura: Matemáticas Especiales

Área en la que se dicta: Matemática

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Cuatrimestre: segundo.

Crédito horario: diez (10) horas semanales.

Docente Responsable de la Formación: Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255)

Plan de actividades:

- 1- Observar el trabajo del estudiante en clase
- 2- Detectar dudas generales en la resolución de los temas abordados en clase
- 3- Ayudar la visualización de diferentes gráficas con la utilización de software libre; participar de la actividad práctica con los estudiantes, orientando a los mismos para la resolución de problemas.
- 4- Actualización de página de cátedra
- 5- Control de asistencia de estudiantes.
- 6- Análisis del material de asignatura (bibliografía, apuntes)

Cronograma detallado:

- Actividad frente a estudiantes: dos (2) horas semanales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

- Tiempo de estudio individual: cinco (5) horas semanales.
- Tiempo dedicado a la participación en investigación: una (1) hora semanal.
- Tiempo dedicado al análisis del material de cátedra: dos (2) horas semanales

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el campus universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) extremo norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción; entre los días 22 al 30 de agosto de 2022, debiendo presentar la planilla de inscripción certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Miembros titulares:

Mgtr. Sara Aída Alaniz (DNI N° 13675579)

Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Ing. Javier Diego Esperanza (DNI N° 22458192)

Miembros suplentes:

Esp. Gabriela Beatriz Andino (DNI N° 17493056)

Téc. Graciela del Valle Echevarría (DNI N° 14771183)

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –OCD N° 9/2017-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de diez (10) horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

dptobas

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas